

Para a la Comision de Hacienda con comunicacion del Director de la Brigada de Bomberos, referente al incendio en la calle de Lopez Puigcerver. —

Vista una comunicacion del Director de la Brigada de Kapadores Bomberos, acompañada de un extracto de gratificaciones y cuenta por el conato de incendio ocurrido, en la noche del suceso de los corrientes, en el edificio, número setenta y tres de la calle de Lopez Puigcerver, propio de Doña Asuncion Aldeguer, que importa cuarenta y una pesetas cincuenta centimos, acordó el Ayuntamiento pásese a informe de la Comision de Hacienda.

Aprobacion de cuentas y pagos

Se presentó la relacion de cuentas y pagos, que ha examinado la Comision de Hacienda y, encontrándolos conformes, fueron aprobados por el Ayuntamiento los siguientes.

D.

Raciones a presos pobres, en Julio, quinientas sesenta y siete pesetas; Idem idem, en Agosto, seiscientas cuarenta y cinco pesetas, cincuenta y cuatro centimos; Idem idem en Septiembre quinientas sesenta y cuatro pesetas, seis centimos. Raciones a enfermos presos, en Julio, ciento veinticinco pesetas; Idem idem en Agosto, ochenta y una pesetas; Idem idem en Septiembre, sesenta pesetas. Torrales para el barrio, ciento veintisiete pesetas sesenta centimos; Limpieza alcantarilla de la plaza, once pesetas setenta y cinco centimos; Torrales de Calles ochenta y seis pesetas veintinueve centimos; Misas celebradas en la Carcel, en Julio, doce pesetas; Transporte de Carbón para calles, veintinueve pesetas sesenta centimos; Grava para idem idem, diez y ocho pesetas; Viaje al Cementerio seis pesetas; Escribidoras para Secretaria, ocho pesetas diez y ocho centimos.

D.

Dictamen de la

Se dió cuenta del siguiente dictamen: La Corti-

